

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"CAMARONERA GARPIN C. LTDA".

1.— CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "CAMARONERA GARPIN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG—RL—83—1774 el 25 de Noviembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Fabián Cañizares Castillo, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 1'200.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 1'400.000,00.—

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario: \$ 1'200.000,00.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Fabián Cañizares Castillo; Doctor Reynaldo Cañizares Castillo; Jorge Cañizares Castillo; y, Jorge de Icaza Díaz.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: "El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una".

Guayaquil, Noviembre 25 de 1983.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

Nov. 29/83